

ACTA N° 116

Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el dia Jueves 04 de
noviembre del 2021, Presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Echeverria, con asistencia
de la Profesora Francisca Diaz Escalante Vice-
Alcaldesa Municipal, de los Regidores PRIMERO:
Jaime Juan Fuentes Interiano, SEGUNDA: Linda
Margarita Lerdos TERCERO: Mario Alexis Panto
Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez SEXTO: Osman
Ricardo Deras Leon. Presentes el señor Comisionado
Municipal Salvador Tobar, del Secretario Municipal
que da fe N°1 El señor Alcalde Municipal despues
de comprobar el Quorum declara por abierta la sesion
N°2 Inupcacion a DIOS N°3 Se leyó discutio
y aprobo el acta de la sesion anterior N°4 El
Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia
recibida N°5 El señor Alcalde Municipal amparado



en lo que estipula el artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal modificaciones al presupuesto municipal de Gastos del año 2021 debido a los trasposos entre asignaciones presupuestarias entre objetos de gasto de funcionamiento e inversión con fondos transferencias, a fin de asignar presupuesto a diferentes objetos de gastos y proyectos en diferentes programas, en cumplimiento al artículo 98 ley de Municipalidades, para cumplir presupuestaria y financieramente las obligaciones. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** Las modificaciones (Trasposos o Transferencias) al presupuesto municipal del año 2021 solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera:

Trasposo entre Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto de Funcionamiento e Inversión

TRASPASOS DE MAS (+)

Prog	Sub Prog	Proyecto/Actividad	Obj	Obj	Fondo	Descripción	Monto
						Vida Mejor Salud	1.770.000.00
11	01	000	003	000	55110	Emergencia Covid-19	30.000.00
						Educación	
					11	Mejoramiento de escuela	
11	02	008	000	001	47110	casento Samanguelo	15.000.00
						Construcción de cerca de	
11	02	004	000	001	47110	escuela Ramon Roso	90.000.00
						Agua y Saneamiento	
						Subsidio a junta de agua	
11	03	000	001	000	54200	del casco urbano	25.000.00
11	03	14	000	001	23400	Eliminación de basureros clandestinos	20.000.00
						Alcantarillado de aguas grises	
11	03	15	000	001	23400	en el área del sitio	160.000.00
						Construcción de alcantarillado	
11	03	10	000	001	43210	para aguas grises Valle Magdaleno	80.000.00
						Sector Vivienda	
						Mejoramiento de viviendas a	
11	04	001	000	001	23400	familias de escasos recursos	350.000.00
						Todos Por la Paz	80.000.00
						Sector de portales	
						Reparación de sistema eléctrico	



12	02	004	000	001	23400	11-001-01	g. sembrado de campo de fútbol La Joya y Aldea Nueva	45,000.00
							Subsidio a participantes ciudadanos	
							Transferencia a asociaciones	
12	03	000	002	000	54200	11-001-01	civiles sin fines de lucro	25,000.00
							Sector Segunda Ciudadana	
12	04	010	000	001	23400	11-001-01	Vivero Municipal	10,000.00
							Infraestructura Municipal	50,000.00
							Sector Red Vial	
							Manejo y reparación de calles Casco urbano y	
14	01	009	000	001	47210	11-001-01	Zone Rural	50,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								1,900,000.00

TRASPASO DE

Reg	Sub	Proyecto	Actividad	Obj	Fondo	Descripción	Monto
						Funcionamiento	162,252.07
						Administración Financiera	
						Tesorería	134,113.68
						Manejo y reparación	
03	00	000	001	000	23200	de equipos y medios de transporte	40,000.00
03	00	000	001	000	16100	Beneficios	29,113.68
03	00	000	001	000	32100	Hilos y Telas	10,000.00
03	00	000	001	000	34400	Montas y cámaras de aire	15,000.00
03	00	000	001	000	35500	Tintas pinturas y colorantes	10,000.00
03	00	000	001	000	35620	Diesel	20,000.00
03	00	000	001	000	37800	Piedra arcilla y arena	10,000.00
						Control Tributario	20,333.33
03	00	000	003	000	16100	Beneficios	20,333.33
						Catastro	7,805.06
03	00	000	004	000	16100	Beneficios	7,805.06
						Vivero Mejor	451,747.93
						Sector Educación	
						Mejoramiento de centro básico	
11	02	006	000	001	47110	Las Americas	30,000.00
						Mejoramiento de centro básico	
						Jose Trinidad Cabañas	30,000.00
						Agua y Saneamiento	
						Mejoramiento de sistema de	
11	03	013	000	001	23400	potable en aldea el sisin	61,200.00
						Mejoramiento de sistema	
11	03	004	000	001	47210	de agua potable aldea nueva	77,345.22
						Construcción de retén sanitario	



Nº 562

11	03	007	000	001	47210	11001-01	entre Valle Magdalena y Pattevillos	253,202.71
							Todos Por La Paz	36,000.00
							Sector Seguridad	
							Mejoramiento del Parque	
12	04	007	000	001	47210	11001-01	central en barrio el Centro	36,000.00
							Infraestructura	250,000.00
							Sector Red Vial	
							Pavimentación de tramo	
							Barrio El Codo	250,000.00

TOTAL TRASPASO DE MENOS

Nº 6 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Señor Ayner Adalberto Madrid Rosales con identidad número 0411-1989-00145, en donde por medio de la presente es para pedir un apoyo económico por el motivo que a continuación detallo: Necesito cubrir con gastos médicos de mis padres, Angel Madrid y Dilma Aracely Rosales quienes se encuentran mal de salud hospitalizados por covid-19 y necesitan de medicamentos y exámenes, somos una familia de bajos recursos económicos y se nos hace cubrir con este gasto, espero comprenda nuestra situación de salud, la cantidad que solicito es de L. 12,000.00 que utilizare para lo antes expuesto. La Corporación Municipal D/A POR APROBADA: la solicitud presentada por un monto de 10,000.00 lempiras exactos para cubrir con los gastos médicos.

Nº 7 Solicitudes de venta de Dominio Pleno solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan enser a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay danos a terceros ni a la comunidad siendo a favor de 1) JOSE CARLOS ULLORA LEON con identidad Nº 0411-1975-00151, el cual se encuentra ubicado en el barrio La Joya, Jiquilá Copan. 2) MARIA DEL CARMEN PINEDA MURCIA con identidad Nº 0413-1972-00098, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Jiquilá Copan. **Nº 8** El señor Alcalde Municipal informe a la Honorable Corporación Municipal que continuare con el proyecto del RELLENO SANITARIO en el municipio. Se continuare con la instalación del filtro de la fosa el cual consta de una Geomembrana de 0.75 mm de gruesor con protección UV para cubrir un area de 10x36 metros con una profundidad de 2.8 metros, con un valor total de la obra de



106,176.00 lempiras. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la continuación del proyecto del Rellero Sanitario. **Nº 9** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el equipo de fútbol de la comunidad de la Hlrososa en donde solicitan a la corporación Municipal un apoyo económico para adquirir un uniforme de fútbol ya que somos personas de escasos recursos económicos y no contamos con la economía para poderlo adquirir razón por la cual nos avocamos a usted ya que es una persona que siempre apoya el fútbol en el municipio. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada para la compra de un uniforme de fútbol para el equipo de la comunidad de la Hlrososa.

Nº 10 El auditor interno Bayron Adalid Sagarture presenta a la Honorable Corporación Municipal el oficio No. 057-2021-UAIM-LSC en base al informe de supervisión y asistencia técnica de las unidades de auditoría Interna Municipal realizada en fecha de 25 al 27 de octubre de 2021, se formulo la siguiente Recomendación No. 10.

Solicitar al alcalde y a la Corporación Municipal la coordinación para la programación y ejecución de capacitaciones cada año, elaborando un calendario para adecuar los cursos en forma rotatoria para todo el personal y la unidad de auditoría sin descuidar sus funciones asignadas. En vista que el mínimo de horas de capacitación establecidas para el auditor interno es de 80 horas al año. - Buscar apoyo en

INFOR, Mercosur, Cooperativas e instituciones gubernamentales para el cumplimiento de dicha programación. Previo a la elaboración de dicho calendario realice un diagnóstico de las necesidades de capacitación de los diferentes departamentos para agrupar grupos con urgencias similares, de acuerdo a lo establecido en la Ley Municipalidades, artículo 103 TSC-NOGECI-III-03 Personal competente y gestión eficaz del talento humano. **Nº 11** El Auditor Interno presenta el oficio

No. 058-2021-UAIM-LSC, de acuerdo al supervisión realizada en fecha de 25 al 27 de octubre se formulo la siguiente Recomendación No. 11. El Auditor interno debe instruir por escrito a todo el personal que previo a la autorización, aprobación, registro y tona de acciones

En los procesos administrativos, proceder a revisar y analizar los documentos que respalden cada operación administrativa, con el objetivo de ejercer un autocontrol en cada uno de los procedimientos establecidos, para asegurarse que son legales y se fundamentan en hechos ciertos. Marco Rectór del control interno institucional de los recursos públicos TSC-PRICI-10 autocontrol N° 12 Se presenta el Informe de Supervisión por parte del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal la cual se llevo a cabo en el periodo del 25 al 27 de Octubre de 2021 donde se les dio seguimiento de las recomendaciones formuladas en la supervisión anterior en la fecha comprendida del 14 al 18 de junio de 2021, por la supervisora Migdalia Noemi Estrada, producto de la cual se formularon 11 recomendaciones, de las cuales tres (3) ya fueron concluidas y aun quedan ocho (8) pendientes por concluir por lo que la unidad de Auditoría Interna Municipal tiene que trabajar arduamente para darle cumplimiento a estas recomendaciones restantes. N° 13 y no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión firmando por constancia

Geimar Guerra
Alcalde Municipal

Vice-Alcalde Municipal

Dame Pentes
Primer Regidor

Lina Margarita Pendo
Segundo Regidora

Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor